

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2012 DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

En las instalaciones del edificio sede del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, siendo las 11:30 horas del 25 de julio de 2012, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para llevar a cabo la Primera sesión 2012 de dicha instancia, a la que fueron convocados y formalmente citados bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Inicio de sesión y verificación del quórum

Aprobación del orden del día de la sesión

Seguimiento a opiniones expresadas en la Segunda sesión 2011

Avances del SNIEG 2008-2012

Propuestas a futuro de los Consejeros para el SNIEG: Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018

Asuntos generales

Conclusiones de la sesión

DESARROLLO

El Presidente del INEGI y del CCN, Eduardo Sojo Garza Aldape, dio la bienvenida a la Primera sesión 2012 de este órgano colegiado a los consejeros representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, de los poderes Legislativo y Judicial, y del Banco de México. A continuación se procedió a verificar el quórum por parte del Secretario Técnico del Consejo, Norberto Roque Díaz de León, quien una vez realizado el recuento de los consejeros presentes informó al Presidente que se contaba con la asistencia suficiente para celebrar la sesión.

Una vez aprobado el orden del día, se puso a consideración de los integrantes del CCN el informe actualizado del seguimiento de opiniones expresadas en la segunda sesión de 2011 que les fue enviado con antelación para su revisión y conocimiento. Al no haber comentarios al respecto, se consideró por visto el informe.

Avances del SNIEG 2008 - 2012

Acto seguido el Presidente Eduardo Sojo Garza Aldape señaló que durante estos cuatro años se han obtenido importantes avances desde la construcción del Sistema, por lo que se haría una especie de corte de caja de lo que se ha realizado como grupo durante este periodo.

Mencionó que el antecedente más relevante de la creación del Sistema es la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) que nos rige en esta materia y que tuvo su origen en la modificación al Artículo 26, publicada en el DOF en 7 de abril de 2006, que señala que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión. La LSNIEG, aprobada en abril del 2008, entró en vigor en julio del mismo año. A partir de ese momento se dan los nombramientos de los integrantes de la Junta de Gobierno del INEGI, cuya primera reunión se realizó en octubre del 2008.

Resaltó que el objetivo del Sistema es muy claro: suministrar a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. No tenemos, resaltó, ningún otro mandato ni agenda que generar información con calidad y oportunidad.

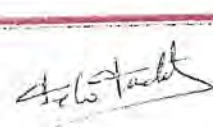
Más adelante señaló que la columna vertebral del SNIEG es la Información de Interés Nacional porque el objetivo del Sistema no es normar toda la información que se genera en los diferentes ámbitos, los poderes y órdenes de gobierno, sino la Información de Interés Nacional, que es fundamental porque la Ley señala que será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Explicó que esta información, para que sea considerada de Interés Nacional, debe cumplir con cuatro criterios: de acuerdo con una temática establecida; ser necesaria para sustentar políticas públicas; ser generada periódicamente y tener una metodología científicamente sustentada.

Al mencionar que el Sistema cuenta con instrumentos que han sido fundamentales para lo que se ha logrado, resaltó que el Consejo Consultivo Nacional ha sido útil en muchos sentidos. Primero, permitió un buen inicio de la construcción del Sistema; dio la posibilidad de definir cuál era la razón de ser, la visión y misión del SNIEG. También, como lo establece la Ley, a partir del CCN se hizo la propuesta del nuevo Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, que abrió un espacio para contemplar estos temas vitales para el país. Las sesiones de este órgano colegiado, agregó, han permitido además obtener las opiniones de los consejeros sobre los documentos programáticos del Sistema y compartir proyectos y productos que se han generando como los Censos Agropecuarios, de Población, el Económico, las clasificaciones, el DENU, el Inventario Nacional de Viviendas, entre otros.

Más adelante se refirió a los Comités Ejecutivos de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información: Demográfica y Social; Económica; Geográfica y del Medio Ambiente, y de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Cada uno de estos Subsistemas, explicó, cuenta con Comités Ejecutivos que han sido fundamentales porque de éstos surgieron propuestas de documentos normativos y su promoción para el Sistema. Se recibieron también ocho propuestas de Información de Interés Nacional, seis de las cuales se aprobaron. De estos órganos colegiados empezó el surgimiento del Catálogo Nacional de Indicadores, con 38 indicadores que se refieren a los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Asimismo, han presentado a la Junta de Gobierno la propuesta de creación de 32 Comités Técnicos Especializados, así como contribuciones para los informes anuales.



MM



Dijo también que de estos Comités Ejecutivos se desprenden los Comités Técnicos Especializados (CTE), que ven los puntos centrales del quehacer de la información estadística y geográfica. En la parte de Información Demográfica y Social se cuenta con diez CTE, dos de los cuales son de corte transversal como el relacionado con el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el de Perspectiva de Género. Otros son mucho más específicos, como los que abordan los temas de desarrollo social, trabajo y previsión social, dinámica demográfica, vivienda, salud, educación, sector cultural y discapacidad.

En la parte económica, continuó, también hay diez CTE, algunos de tipo sectorial: sobre el sector agroalimentario y pesquero, del sector turismo, de transporte, de la sociedad de la información, de comunicaciones. Otros tienen otro carácter, como el de estadísticas macroeconómicas y cuentas nacionales, de estadísticas de comercio exterior, el Directorio Nacional de Unidades Económicas, ciencia, tecnología e innovación, y estadísticas de precios, recientemente formado, que también tienen influencia en más de un sector de la economía.

De los Comités Técnicos Especializados de Geografía y Medio Ambiente, los hay de información en materia de agua, cambio climático, sobre emisiones, residuos y sustancias peligrosas, catastral y registral, información geográfica básica, del sector energético, y en materia de uso de suelo, vegetación y recursos forestales

En el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia hay cuatro CTE: información de gobierno, de impartición de justicia, de procuración de justicia y de seguridad pública. En total, están funcionando 31 Comités Técnicos Especializados en estos momentos y este esfuerzo realmente ha sido muy valioso.

En este mismo contexto, apuntó que los Comités Estatales están operando en todas las entidades federativas del país con dos condiciones particulares: una, promoviendo el uso de información para la definición de políticas públicas, que todas las entidades federativas tengan claro cuál es la información de que se dispone en el país para que pueda ser utilizada en su toma de decisiones; y otra, promoviendo proyectos de aplicación de la información, de acuerdo con las necesidades de cada entidad federativa.

Destacó que los Comités Técnicos Especializados han sido vitales para lograr lo que tenemos hoy en día, ya que estos órganos colegiados buscan que los esfuerzos que se hacen en cada una de las dependencias en materia de información estadística y geográfica estén integrados.

Respecto a los elementos que dio el legislador para poder funcionar como Sistema, se refirió a los siguientes:

Los programas. El Programa Estratégico, que tiene una visión de largo plazo, a 24 años, el cual debe ser revisado cada 6 años. De éste se deriva un Programa Nacional, que debe estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo; por las fechas en las que inició el Sistema y aprobación de la Ley, se tuvo que hacer un Programa Nacional del 2010-2012; a su vez, de éste se deriva el Programa Anual. Indicó que está bien alineado lo que se debe hacer como Sistema, y eso ha servido para presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso cuatro informes: 2008, 2009, 2010 y 2011. Lo relevante de este asunto, afirmó, es que no es el informe del INEGI, es el informe del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the word 'Fe' and various initials.

Otro elemento central para funcionar es la **normatividad**, de la que se consideran tres vertientes: de coordinación, como las reglas de integración y operación del Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos, los Comités Técnicos Especializados; el Código de ética, las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional y los Lineamientos para el desarrollo de la Normatividad.

Por otra parte, la normatividad técnica, fundamental para que todo lo que hagamos vaya en el mismo sentido, incluye las normas para la incorporación y actualización al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, a través del cual se clasifican todas las actividades económicas. Otro tema que era una aspiración de mucho tiempo y en el que se ha trabajado es la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos. Como saben, detalló, en los estados cada uno tiene su propio código estatal y simplemente no se puede comparar. Esta clasificación permitirá generar estadísticas sobre las mismas bases. También se refirió a la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica 2011 y al Sistema Nacional de Ocupaciones.

Al referirse a la Norma sobre Domicilios Geográficos, comentó que en el país cada quien escribía o todavía escribe el domicilio a su manera. Por ello es muy relevante la iniciativa que tomó el Ejecutivo Federal para que los programas con reglas de operación utilizaran esta norma. En programas como Oportunidades, el Seguro Popular, Alianza para el Campo, se están depurando las bases de datos para incorporar la norma sobre domicilios geográficos. De igual manera, será útil para el informe policial homologado, porque en el momento en que se adopte ese domicilio se podrán georreferenciar los delitos como parte del proceso y no como producto de una investigación.

A continuación hizo referencia al Acuerdo que busca correlacionar la Tarifa General de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) con la tarifa de importación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. Esto es algo a lo que se había aspirado desde hace tiempo para poder vincular la estadística de comercio exterior con la estadística de producción, y hoy ya se cuenta con ella. Además mencionó las normas relativas a la exactitud posicional y la Norma para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines Estadísticos y Geográficos, que incluye la información mínima que deberán contener los catastros y los registros públicos.

Por último, en el tema de las vertientes de la normatividad, indicó que las normas del Servicio Público de Información están en proceso de elaboración. Explicó que antes, cuando toda la Información de Interés Nacional era la que generaba el INEGI, se cumplía con la publicación de la Información del Instituto, pero ahora que la Información de Interés Nacional se está ampliando con la de otras instituciones, será fundamental contar con normas de cómo ponerla a disposición de los usuarios.

Red Nacional de Información

Se cuenta con un portal propio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, www.snieg.mx, el cual llevará al Servicio Público de Información (SPI), y de éste a cada una de las dependencias que tengan Información de Interés Nacional. Por ejemplo, ahora que se aprobó el Registro Nacional de Escuelas, Alumnos y Maestros como Información de Interés



MM



Nacional, el propósito es que desde el portal se disponga de la liga para vincularlo con este registro.

En relación con la Red de Resguardo de la Información de Interés Nacional, se busca una norma que permita preservar dicha Información de acuerdo con ciertas características. Si bien es un tema más informático, también tiene aspectos conceptuales importantes. Al respecto, comentó que se ha estudiado y adaptado para el caso de México el uso del estándar DDI, relativo a la forma como deben registrarse los proyectos estadísticos, sean censos, encuestas o registros administrativos.

Al referirse a la Red de Intercambio de Información, indicó que se tienen varias comunidades en proceso, las más avanzadas son las relacionadas con los Comités Técnicos Especializados de Sociedad de la Información, de Información Educativa, y de Vivienda.

Posteriormente, al abordar el tema de la **infraestructura** con que debe contar el SNIEG, mencionó los siguientes elementos de los que ya dispone el Sistema, por lo que destacó que ya se cuenta con la infraestructura mínima que mandató la Ley: Marco Geoestadístico Nacional, Inventario Nacional de Viviendas, Directorio Nacional de Unidades Económicas, Registro de Unidades del Estado e Inventario de Proyectos y Productos Estadísticos.

Información de Interés Nacional

En este tema destacó que la columna vertebral del SNIEG es la Información de Interés Nacional (IIN); la Ley establece que es IIN: los Censos, las Cuentas Nacionales, los Índices de Precios al Consumidor y Productor, facultades exclusivas del INEGI, así como la que se fuera aprobando por los órganos colegiados.

Hasta estos momentos se han aprobado como Información de Interés Nacional: la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Delegacionales, el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RNAME) y la Balanza Comercial Nacional.

Servicio Público de Información

Sobre este tema señaló que cada año debe darse a conocer el calendario de publicación de la Información de Interés Nacional. Así, se han publicado en el mes de diciembre del año anterior al que se presenta la información, los calendarios 2009, 2010, 2011 y 2012. Ahora que se va incorporando cada vez más Información de Interés Nacional, debe tenerse claridad del día y la hora en la que se publicará la información o las actualizaciones en el caso de los registros administrativos; también se hacen comunicados de prensa cada que sale la información.

Enseguida señaló que en materia de **capacitación**, ésta se centrará en la aplicación de la normatividad del Sistema. Además, se cuenta con foros como la Convención Nacional de Geografía y el Foro Nacional de Estadística.

da el x sus [handwritten marks]

Posteriormente indicó que la Ley también buscaba promover la investigación. Para atender a esto se creó un área de investigación dentro del INEGI. En relación con lo anterior, enumeró algunas investigaciones en las que se ha trabajado, en temas como los siguientes: los ninis, nuevas mediciones del sector informal, clases medias, aspectos cualitativos de satisfacción con la vida, de bienestar y el progreso de las sociedades. Al respecto, indicó que se evalúa la posibilidad de dar a conocer estas investigaciones como estadísticas experimentales, concepto usado en otros países cuando aún no son estadísticas oficiales.

En el ámbito de la investigación destacó otros logros como los siguientes:

- La integración del Consejo Consultivo Académico, en el que se encuentran representadas las principales universidades del país y que orientan al INEGI en esta materia.
- Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimization y Justicia, creado mediante acuerdo de cooperación entre el INEGI y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- La Revista Internacional de Estadística y Geografía "Realidad, datos y espacio".
- Fondo sectorial INEGI-CONACYT relativo a información estadística y geográfica.

Catálogo Nacional de Indicadores

Por último, hizo énfasis en que la Ley también mandata tener un Catálogo Nacional de Indicadores. Éste debe contener, no los indicadores de gestión, sino los indicadores de impacto, los que permitan saber cómo estamos como país en materia de agua, de bosques, de seguridad, de turismo, de salud, de educación, etc. Señaló que es un tema pendiente, pero de extraordinaria relevancia para el Sistema. Al respecto, puntualizó que recientemente se aprobó el procedimiento de cómo integrar este Catálogo. Por ello, exhortó a todos los presentes a realizar un esfuerzo en estos meses para darle un avance sustantivo a este Catálogo, de forma que hacia finales de año se pueda contar con una definición clara de cuáles son los indicadores.

Al concluir así la exposición de lo que consideró una especie de corte de caja, indicó que en síntesis: se construyeron las bases del Sistema, se emprendió el desarrollo del mismo y se entrará a una etapa de consolidación con el nuevo Programa Nacional 2013-2018. Finalmente, de parte de la Junta de Gobierno del INEGI, extendió un agradecimiento a todos los consejeros por su participación en la construcción del Sistema.

Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013 – 2018

A continuación el Secretario Técnico de este órgano colegiado, Norberto Roque Díaz de León, presentó algunas ideas centrales para la elaboración del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

Señaló que se parte de una serie de objetivos del Programa Nacional, del que hoy se hace un corte de caja, que van desde la programación misma del Sistema, sus órganos colegiados, la normatividad, y que tendrá en alguna medida un nivel de continuidad con el objeto de iniciar la fase de consolidación del Sistema.

Explicó que el Programa Nacional se integra en alineación con las estrategias maestras del Programa Estratégico y con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo. Al señalar que aunque aún no se cuenta con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, se tienen las cinco estrategias maestras del Programa Estratégico 2010-2034.

Primera, la consolidación del Sistema, que debe conducir al funcionamiento de un Sistema Nacional altamente comprometido con la sociedad, transparente y bien coordinado para producir, difundir, conservar y promover el uso de la información estadística y geográfica.

Segunda, la producción de Información de Interés Nacional, para buscar satisfacer en tiempo y forma las necesidades de usuarios de información estadística y geográfica, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción de datos como la explotación de registros administrativos, censos, encuestas, datos geográficos y del medio ambiente, y estadística y geografía derivadas.

Tercera, la contribución a la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento que desarrolle y difunda aquella con alto valor agregado para enriquecer el conocimiento y los procesos de toma de decisiones en todos los segmentos de la sociedad, y contribuir así al desarrollo sustentable del país.

Cuarta, el fomento a la investigación y desarrollo de habilidades; establece e incorpora condiciones para alcanzar la excelencia en la capacitación y formación de los integrantes del Sistema y contribuye a la creación, innovación y aplicación de mejoras técnicas y metodologías que resuelvan problemas críticos del Sistema.

Quinta, la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, que instaura una coordinación efectiva entre éstos para la producción de Información Estadística y Geográfica.

A continuación, planteó a los consejeros la pregunta: dados los resultados alcanzados, con los cambios en el gobierno federal, ¿qué prioridades debería de atender el Programa Anual de Estadística y Geografía 2013? Lo anterior, en el contexto del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

Propuestas a futuro de los Consejeros para el SNIEG: Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013 – 2018

Conforme al orden del día aprobado, esta exposición dio pauta a una importante retroalimentación de los consejeros, quienes expusieron diversas ideas y propuestas:

En primer término **Fernando Tudela**, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez que expresó su beneplácito por estar en la sede del INEGI, afirmó que lo que hace el Instituto debe ser motivo de orgullo para todos los mexicanos, pues en muchos países, incluso desarrollados, no disponen de un Sistema Nacional de Información integrado

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

como el que se tiene en México. Por ello, al INEGI hay que respetarlo, cuidarlo y admirarlo por todo el trabajo que está haciendo.

En relación con lo que se debe hacer, mencionó como prioridad reforzar el trabajo con otras instituciones, que permita manejar la certeza jurídica de los ciudadanos y que está comprometida por la inconsistencia que se presenta en el tema de los registros de la propiedad y los catastros. México, señaló, es uno según los registros y otro según los catastros.

Refirió su visita al edificio de un juzgado, en el que encontró tecnologías obsoletas, montones de legajos cosidos a mano, apilándose. A este respecto, señaló que ésta sería una tarea por hacer. Es decir, ver un esquema de cooperación, capacitación y construcción de capacidades para que otras instancias puedan manejar información y aprovechar la experiencia acumulada del INEGI. Más allá de sólo obtener diagnósticos, dijo, es muy importante contar con archivos que funcionen y que parezcan del Siglo XXI.

En otro tema, señaló que en la SEMARNAT están interesados en realizar ejercicios prospectivos donde aparecen indicadores formulados como indicadores per cápita. En relación con esto, se refirió al trabajo de conciliación demográfica que ha sido más complicado de lo esperado. De alguna forma, sería importante que con la experiencia demográfica de INEGI y en un trabajo estrechamente relacionado con la CONAPO, se pudiera contar a corto plazo con ideas validadas de proyecciones de población, lo cual sería de enorme utilidad.

Al referirse a temas de información ambiental, destacó la relevancia de estimular este esfuerzo y mencionó el caso de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico. Señaló que si bien es un trabajo que compete a CONAGUA, las metas muchas veces están formuladas en términos de lograr determinada cobertura de agua potable y saneamiento. Sin embargo, no se cuenta con información de lo que pasa después con los organismos operadores, con los municipios, a nivel de familias. Por ello, consideró que el INEGI tiene mucho qué hacer es este campo con un trabajo integrador.

En el tema de cambio climático, expresó su inquietud de que por tratarse de un tema transversal, la Comisión Intersecretarial casi podría ser el gabinete completo. Los Diputados y Senadores, apuntó, elaboraron una Ley General de Cambio Climático que en la literatura reciente de los medios jurídicos plantean que puede ser la mejor práctica para una legislación de cambio climático en países en desarrollo; ha sido reconocida como un hito a nivel internacional. Si tenemos una ley ejemplar, expresó, deberíamos tener un sistema de información de cambio climático también ejemplar. A este respecto, señaló que por unos meses aún estaría en condiciones de movilizar esfuerzos en la OCDE, al presidir el Comité de Cambio Climático de la OCDE y de la Agencia Internacional de Energía, como iniciativa conjunta. Creo, dijo, que valdría la pena hacer un esfuerzo para dessectorizar el tema y plantearlo en su alcance real. ¿Cuál sería el sistema de información de cambio climático que un país en desarrollo como México debería de tener y que pudiera ser un ejemplo para el mundo?

Sobre el mismo asunto explicó que si bien el Comité Técnico Especializado está siendo útil, el cambio climático ya no es un tema ambiental, es un tema también económico, hacendario, social, de gestión de riesgo, de protección civil. Por ello, afirmo, ahí tenemos un desafío: cómo lograr integrar todo eso, aunque sea desde un trabajo sectorial al principio pero con un alcance mucho más amplio.

Terminó reiterando su disposición a trabajar, y señaló que antes de que termine el plazo sexenal se debería tener encarrilado el Catálogo Nacional de Indicadores.

La siguiente intervención correspondió a **Miguel Messmacher**, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien se sumó a las felicitaciones del Subsecretario Tudela en términos de la excelente labor que ha hecho el INEGI, tanto de una exitosa y eficiente elaboración de toda su labor propia, como de la coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Creo, afirmó, que realmente ha sido excepcional y México se encuentra en la vanguardia mundial, desde el punto de vista de calidad de información para toma de decisiones públicas.

Al referirse a las propuestas y sugerencias sobre prioridades para el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, desde el punto de vista general institucional consideró que hay tres temas en los que el INEGI tendrá que seguir coordinando una labor continua:

- La promoción de una interacción ordenada entre todas las instituciones que conforman el Sistema. Indicó que si bien hay avances importantes y la interacción hasta el momento ha sido buena, es perfectible y deben seguirse buscando mejores mecanismos, lo cual es muy importante desde el punto de vista de la institucionalización de todo el Sistema.
- Un segundo tema, dijo, tiene que ver con la transparencia y rendición de cuentas, donde todos tenemos una responsabilidad con la sociedad. El Sistema es un ejemplo de transparencia a nivel nacional e internacional; sin embargo, debe hacerse un esfuerzo continuo por buscar de qué manera se puede seguir mejorando en esta materia.
- El tercer tema se refiere a la revisión periódica al menos cada ocho años por organismos internacionales de las metodologías que se utilicen para generar la IIN. Este es un elemento muy importante para darle seguimiento y asegurar que las metodologías que se estén empleando en el Sistema sean las mejores y más actualizadas. Si bien la obligación está establecida en la Ley del SNIEG, es necesario aterrizarla mejor y establecer procedimientos más claros. Es decir, dejar una serie de reglas transparentes, con el afán de reforzar la institucionalidad y la fortaleza del Sistema.

Más adelante hizo algunos comentarios específicos en relación con la importancia del tema de catastro y de contar lo antes posible con los datos de población consensados, derivados de los resultados del Censo. En ese sentido, expresó, la Secretaría de Hacienda está de acuerdo en que si bien no es la responsabilidad del INEGI, es un tema tan importante que debe discutirse en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Sobre el Catálogo Nacional de Indicadores, señaló que espera que se tenga la capacidad de terminarlo hacia finales de este año, pero si no es así, debe ser un pendiente que se atienda muy rápidamente al inicio de 2013.

También comentó que deberá hacerse una revisión, relativamente pronto, a las Cuentas Nacionales, del cambio de año base, hacia 2013. Desde ese punto de vista, indicó, es importante aprovechar estos ejercicios para incorporar recomendaciones internacionales y buscar mejoras continuas en la información y las metodologías, al ser procesos muy importantes.

A continuación el Diputado **Julio Castellanos** se sumó al reconocimiento por la labor que ha hecho el Presidente del Instituto y su equipo de trabajo.

Planteó una inquietud que pudiera ser considerada como parte de los retos del INEGI para el próximo año o en el futuro. Ésta consiste, dijo, en que si bien los mexicanos hacemos un gran esfuerzo por contribuir al gasto público a través del pago de impuestos, muchas veces no tenemos la certeza, desde el punto de vista estadístico, del destino que se le da a ciertos ramos en el gasto público. A través del presupuesto de egresos, hay ramos como el 33 que tienen un renglón importante de asignación de gasto, que es el fondo de aportaciones múltiples. Es un fondo, amplió, destinado fundamentalmente al mantenimiento de las escuelas públicas de educación básica. Sin embargo, no sería difícil ver en una georreferenciación como la que se mencionaba antes, que gran parte de la infraestructura de las escuelas públicas del país tiene problemas severos. Al respecto, sería útil georreferenciar el destino del gasto público de ciertos ramos como el 33, el cual tiene dos fondos: el fondo de infraestructura social municipal y el fondo de fortalecimiento municipal. Éste tiene un fin muy claro en la Ley, y debe ser invertido en temas que contribuyan a abatir la pobreza o a mejorar la infraestructura social municipal.

Sin embargo, explicó, la cuenta pública no es suficiente porque es numérica. Habla de un ejercicio a nivel de capítulo de gasto, de objeto de gasto, del destino de gasto, capítulo, partida, programa, subprograma, etc., pero no da la georreferencia de dónde se hacen las cosas. No sé si sea pertinente el próximo año, pero sé que la propia evolución en el tema de transparencia y rendición de cuentas, necesariamente nos llevará a que en un futuro los ciudadanos estén ciertos de que lo que pagan de impuestos se invierta en las escuelas.

Por último, externó su agradecimiento a los consejeros presentes y comentó que sería su última sesión en el Consejo Consultivo Nacional. Termina la Legislatura, dijo, y los últimos tres años tuve la oportunidad de compartir este espacio con todos ustedes, lo que me ha dejado muchas satisfacciones y aprendizajes.

Posteriormente el representante del Grupo Norte, **Gustavo Alarcón**, se agregó a las felicitaciones al INEGI, a su Presidente y a todo el equipo de trabajo por los avances importantes que se han hecho en el Sistema.

Explicó que en el caso de los representantes de los estados, tuvieron la oportunidad de estar en contacto en los últimos dos o tres meses con el INEGI, a efecto de poder colaborar con el Catálogo Nacional de Indicadores. En particular, señaló que en el grupo que representa hicieron una propuesta de los ocho estados del norte, con 83 indicadores, para poderlos sumar al CNI. Creo, señaló, que los demás representantes de los grupos de estados también lo hicieron y se ha avanzado en ese sentido. Sin embargo, lo importante sería ver en qué momento o con qué secuencia podríamos contar con una primera aproximación de este Catálogo, que considere los indicadores que hemos aportado los representantes de los estados.

Por otro lado, al referirse a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sugirió que el INEGI hiciera un análisis de 34 indicadores que no tienen representatividad de los estados y de la pertinencia de que algunos de ellos pudieran llegar a tenerla; así, se tendría un universo mayor de indicadores con representatividad estatal en la producción de los Indicadores de los ODM; y por supuesto, que esta Información pudiera ser considerada de Interés Nacional.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a red horizontal line and various scribbles.

Por último, al reiterar sus felicitaciones al Presidente del Consejo, expresó que al escuchar la presentación previa a la sesión, sobre las nuevas herramientas de información del INEGI, le pareció que era importante realizarla también en los estados. Hace mucha falta, afirmó, el conocimiento de los productos del INEGI, no sólo con los Comités Estatales, sino además con miembros de las organizaciones intermedias, para dar a conocer estos avances y que conozcan la cantidad de información que pueden aspirar a tener.

Posteriormente intervino **Francisco Niembro**, de la Secretaría de Seguridad Pública, quien opinó que el trabajo que se ha hecho es incomparable, un trabajo de equipo muy importante.

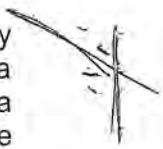
Señaló que vale la pena rescatar algunas actividades como el trabajo que se está haciendo en Aguascalientes para el Informe Policial Homologado, tema importante porque el Sistema Nacional de Seguridad Pública lo tiene en su Ley y abarca dos temas trascendentales para el proceso de trabajo, tanto de seguridad pública como de procuración de justicia.

El primero, externó, se refiere al hecho de estandarizar cómo se hacen las denuncias, aprovechar los catálogos de los delitos e irlos aterrizando con el informe policial. El segundo, a la parte de identificación de domicilios para que la denuncia quede mapeada. Hoy existen esfuerzos de estados y municipios para mapear, pero cada quien lo hace como lo entiende. Por ello, continuó, quisiera aprovechar esta mesa para promover la homologación en la parte de denuncia, el informe policial como flujo natural y el otro componente que es procuración.

Además expuso que el Sistema Administrativo de Detenciones también se menciona en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y tiene que ver con qué sucede cuando el policía presenta a alguien ante un Ministerio Público y qué pasa después. Se habla de un Sistema Administrativo de Detenciones, y no es más que la consignación del individuo con base a que hubo una denuncia y un trabajo policial. Es importante, resaltó, integrar ese proceso, por lo que pongo este tema en la mesa porque creo que éste es un órgano que nos puede ayudar a integrarlo.

Más adelante apuntó que otro aspecto importante es el tema de indicadores, porque si hay algo que hemos hecho mal y lo digo en la parte de seguridad pública sobre todo, es no haber sabido expresar los resultados obtenidos. A este respecto, comentó que a la luz de la población no se ha hecho mucho; la seguridad o la inseguridad pública no se puede medir en función de los homicidios dolosos. De alguna forma, advirtió, se ha dejado que los medios decidan cómo se mide la inseguridad en el país, y eligieron que los homicidios eran la forma. Esto es lo que tiene el ciudadano en la mente. De ahí la importancia del tema, por lo que estamos en la mejor disposición de trabajar en el mismo.

Aprovechando la presencia de los representantes de la Cámara de Senadores y de Diputados, del Poder Judicial, planteó el tema del Registro Nacional de Población. Agregó que si bien es un asunto que SEGOB ha empujado mucho, seguimos sin saber quiénes somos. Ochenta y nueve mil detenciones, sólo de la policía federal, y en el 90% de los casos no se sabe a quién se detuvo. Sé que no es un tema de la mesa, continuó, pero ojalá desde aquí podamos promoverlo porque sin saber quiénes son los ciudadanos mexicanos, no podemos tener seguridad pública. El día que tengamos un Registro Nacional de Población garantizado, bajará la delincuencia, por el simple hecho de que el ciudadano sabe que existe su información y no hay elemento más inhibitor para un ciudadano que saber que se cuenta con sus datos.



Finalmente hizo la sugerencia de tener talleres de uso práctico de la información del INEGI para entender cómo se puede explotar. Se adhirió al comentario del representante del Grupo Norte en el sentido de tener acercamientos a nivel de región o de institución para tener talleres de uso de la información, más allá de la parte normativa.

A continuación **Carlos Rubalcava**, representante del Grupo Centro-Norte, reiteró la felicitación de los que lo antecedieron y señaló que este acercamiento le permite llevarse iniciativas, buenas ideas y sobre todo un cúmulo de trabajo a desarrollar de manera particular por parte del estado.

En el caso del grupo que representa, señaló que también contribuyeron con 83 indicadores. En el caso particular del estado de Aguascalientes, comentó que mucha de la información que se expuso en la reunión que antecedió a la sesión del Consejo ya la están utilizando, sobre todo aquella que les permite, además de planear, programar actividades y los aspectos de georreferenciación, de infraestructura, de obras.

Al referirse al Catálogo Nacional de Indicadores, afirmó que una vez que se cuente con él, como estado les interesa poder medirse y compararse con otras entidades en este horizonte del Programa Nacional. Eso permitirá focalizar y direccionar mejor el gasto. Permitirá, y espero que sea el resultado de esta homologación, que estados que no tienen rezago en esos indicadores no sean detenidos en su desarrollo con el afán compensatorio que tiene mucho el criterio de fórmula de distribución del gasto; es decir, que no estemos esperando el avance de otros estados para poder continuar con el nuestro. Esto sería importante tomarlo en cuenta para reajustar algunas fórmulas de distribución, sobre todo del ramo 33, así como de criterios de asignación por parte del gobierno federal a los programas de inversión que ejercen en todo el país.

Miguel Ángel Cortez, representante del Grupo Centro, después de sumarse a las múltiples felicitaciones, comentó que han quedado más claros y evidentes los logros que ha tenido el INEGI, siendo un organismo de un alto reconocimiento a nivel internacional.

En relación con los microesfuerzos macrodesintegrados, indicó que se pretende fomentar el uso de un solo dato. Integrar estos microesfuerzos en uno solo para evitar redundar en recursos y hacer tiempos ociosos. Explicó que una herramienta en la que se han apoyado mucho y que esperan se consolide, son los Centros de Colaboración Geoespacial. Consolidarlos en las entidades, afirmó, sería algo que agregaría un valor muy importante a la actividad que se desarrolla en cada entidad. Así, una primera propuesta es consolidar estos Centros de Colaboración Geoespacial o el concepto o sistema que en su momento se defina, pero que sea promover el uso de un solo dato.

Igualmente se sumó a la opinión de Gustavo Alarcón respecto a la importancia de tomar algunos indicadores internacionales y que tengan representatividad estatal. Ya se mencionaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio; hemos revisado y hay algunos indicadores en Estados Unidos y en partes de Europa que también promueven indicadores a nivel regional. Eso sería muy interesante también, que pudiéramos desarrollar indicadores que permitan medirnos a nivel de regiones.

MM

Finalmente, señaló que la modernización de los registros y catastros es un esfuerzo que requerirá mucho tiempo, pero que es muy importante que inicie. Más allá de la parte de seguridad pública que se mencionó, la importancia en la certeza jurídica de la propiedad. Por ello, es relevante entrar en un proyecto fuerte que determine plazos y tiempos de avance; cada entidad a su ritmo pero con una meta específica iría presentando avances importantes.

A continuación **José Luis Ávila**, Secretario Ejecutivo de CONAPO, se unió a las felicitaciones al Instituto, al señalar que todos los avances para dar cumplimiento a lo que la Ley establece como responsabilidades y atribuciones del Instituto ha sido realmente importante.

Sobre el tema de la cultura de manejo de información de la ciudadanía, opinó que se pueden tener muchos datos relevantes para la planeación, pero también es necesario ir más con los ciudadanos a generar una cultura del uso de la información y aprender a manejarla debidamente. Por ello, este esfuerzo que ha hecho el Instituto es muy valioso y valdría la pena hacer un programa nacional de fortalecimiento de la cultura estadística de nuestro país.

Dijo que pensando en la agenda del futuro, sería importante fortalecer los grupos de trabajo, más allá de los Comités y subcomités que están formando. Estos grupos de trabajo, obviamente, sin vulnerar las atribuciones de cada una de las instituciones. Por ejemplo, el caso del RENAPO, que ha hecho un esfuerzo por actualizar y ofrecer un registro de población. Creo que ya hay un contacto con el INEGI, con CONAPO, pero es necesario institucionalizar este mecanismo para darle más fuerza y hacer un monitoreo sistemático del fenómeno.

En este contexto, señaló que lo mismo ocurre en el caso de CONAPO. Yo acabo de llegar, dijo, pero me parece que es un largo trabajo que se ha venido realizando, de contactos institucionales, en relación no sólo con la conciliación censal, sino con otras actividades, marginación y otros temas. En el caso de la conciliación, ya hubo un antecedente previo al levantamiento del Censo, de trabajo conjunto, pensando en abreviar los plazos para la entrega de los datos de la conciliación; por razones que no es el caso aquí explicar, eso no avanzó en los tiempos deseados.

Al respecto, opinó que la reactivación del taller interinstitucional es una oportunidad para darle un nuevo cauce institucional a este trabajo conjunto que ocurre, un poco, en la periferia de las atribuciones de cada una de las instituciones. Valdría la pena avanzar en ello y sobre todo plantear una agenda de mediano plazo.

Al referirse al actual proceso de conciliación, mencionó que no es una sobre lectura de las atribuciones del Consejo Nacional de Población lo que ha demorado este ejercicio, tampoco una intención un tanto caprichosa de llevar la contraria, sino que realmente es un trabajo de mayor hondura y trascendencia para el país. Debemos, aclaró, ser muy cuidadosos en lo que ofrecemos como conciliación y más por antecedentes de desviaciones significativas de las proyecciones de población con lo enumerado por el Censo. Terminó su intervención diciendo que todas las instituciones están ante una responsabilidad que deben tomar con la mayor seriedad. Por todo ello es importante dar a estos trabajos un marco institucional que permita a este esfuerzo sobrevivir al cambio de gobierno.

A continuación **Daniel Chiquiar**, del Banco de México, señaló que se sumaba a las felicitaciones externadas por los demás consejeros. Al INEGI en particular, como en general a todas las instituciones que han estado trabajando en el Sistema Nacional de Información

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Estadística y Geográfica. Consideró que se han tenido muchos logros importantes en cuanto a los objetivos del Sistema.

Se refirió a tres asuntos fundamentales que sería importante tomar en cuenta:

El primero, sumándose al comentario relativo al cambio de año base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, es la sugerencia particular de que para no tener una pérdida de información con el cambio base, trabajar de manera simultánea en tener la historia completa.

Un segundo punto, externó, más general y posiblemente un objetivo en mayor plazo, se refiere a la georreferenciación de la información sociodemográfica y económica. En la medida que se logre georreferenciar lo más posible, será una buena ganancia para el país, no sólo en temas fiscales, sino también en temas demográficos y económicos, tener la dimensión geográfica de toda la información del país, en la medida de que sea posible

Finalmente, dijo apreciar los esfuerzos realizados para tener una mayor disponibilidad de los microdatos. Propuso que se piensen los mecanismos a través de los cuales se puedan aprovechar las tecnologías de información disponibles para que, sin poner en riesgo la confidencialidad de la información, se pueda trabajar con este tipo de información desde otros lugares a través del internet y sistemas informáticos más sofisticados.

A continuación la Senadora **Norma Esparza**, después de dar a los consejeros la bienvenida al estado de Aguascalientes y hacer extensivo un saludo de parte del gobernador Carlos Lozano de la Torre, se adhirió a la felicitación por el trabajo que ha hecho el INEGI y señaló que Aguascalientes se siente muy orgulloso de contar con esta institución en el estado.

Posteriormente externó su preocupación por el tema del maltrato escolar. Al respecto, exhortó a reconocer que la violencia viene desde el hogar y esto se ve reflejado después en la escuela y en la calle. Creo, dijo, que valdría la pena que el INEGI hiciera alguna encuesta sobre este tema. Incluso lo manifesté a través de un punto de acuerdo y lo planteé también en la Cámara de Diputados para que hubiera una reforma en la Ley General de Educación, de tal manera que fuera tomado en cuenta, ya sea en el área de salud o en el área educativa. Finalmente no salió esta reforma, lo cual es lamentable porque el maltrato escolar es un problema social que ha ido creciendo en todos los estados de la República. Diferentes instituciones han tratado de hacer actividades en lo particular para ir disminuyendo este grave problema, pero no ha tenido los resultados esperados.

Por ello, concluyó, valdría la pena incluir alguna encuesta en materia de maltrato escolar, y que con base en los resultados que se obtengan, el área responsable que es educación pueda capacitar también a los maestros para atacar este problema.

Más adelante **Michel Chaín**, representante del Grupo Centro-Sur, después de unirse a las felicitaciones, externó un agradecimiento de parte de los estados que representa, por todo el apoyo recibido del INEGI, y en lo particular en el caso de Puebla.

A continuación puso a consideración los siguientes temas, relacionados con la renovada relación que hay entre el Sistema Nacional y los estados representados:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Retomando el concepto de Miguel Messmacher, promover la interacción ordenada. Señaló que es válido a nivel horizontal, que son las dependencias federales, y aquí también apelamos al liderazgo del INEGI para seguir estableciéndola con las entidades federativas y con los municipios. En ese sentido, el ejercicio que hicimos para el Catálogo Nacional de Indicadores fue muy interesante y puso de manifiesto la importancia de tener buenos canales de comunicación con los estados representados y poderlos bajar a nivel municipios.

El comentario es que en este momento de coyuntura que estamos viviendo, apelar al liderazgo del INEGI para no perder el esfuerzo que ya se ha hecho por involucrar y por tener esta buena vinculación con las entidades; y más allá de esto, utilizarlo para ir avanzando en temas que consideramos importantes, como el de homologar los registros administrativos, no sólo a nivel de dependencias federales, sino de los estados y municipios.

En este mismo contexto resaltó la importancia de seguir trabajando en dotar de capacidades para que la gente pueda hacer un uso integral y efectivo de todo el acervo de información con el que ya cuenta el INEGI. Así, más allá de la capacitación, apelar nuevamente al INEGI para que tanto en estados como en municipios se tengan mayores facilidades para acceder a la plataforma tecnológica con la que ya cuenta el Instituto, como son las herramientas de georreferenciación.

A continuación **Juan Carlos Reyes**, de la Secretaría de Salud, después de felicitar al Instituto por los logros alcanzados, expresó a nombre de la institución que representa su interés por sumarse al esfuerzo.

Indicó que ya cuentan con el Catálogo Único de Establecimientos de Salud, donde se incorporaron cerca de 18 mil establecimientos de prácticamente todo el Sistema de Salud. Al señalar que sería muy relevante incluirlo en este esfuerzo, expresó su disposición por colaborar. Sobre la universalidad de los sistemas de salud con la que hoy cuenta el país, indicó que se cuenta con tres sistemas diferentes. Ahora, agregó, lo importante es darle sustentabilidad, para que una vez que haya un cambio de gobierno, se dé continuidad a los esfuerzos.

Es así, puntualizó, que el pasado 15 de junio, en Baja California, se firmó un intercambio de servicios estatal entre el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud, específicamente el Seguro Popular, para lograr el intercambio de servicios. Esto es, que cualquier persona que sea derechohabiente del IMSS, con ciertas patologías, se pueda atender en el ISSSTE o bien en hospitales de la Secretaría de Salud. La firma del convenio de intercambio de información entre las tres instituciones es el principio de tres instrumentos jurídicos que se están trabajando al interior de la Secretaría: un convenio tripartita IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud; un acuerdo secretarial, y la modificación a la Norma Oficial Mexicana, que será publicada por el mes de noviembre, todos ellos encaminados al intercambio de información.

Señaló que un primer entregable será el padrón general en salud, que estará conformado por cuatro grandes componentes: los padrones de beneficiarios, de afiliados, de pacientes y por último el de profesionales de la salud. Por todo ello, concluyó, es importante promover una interacción ordenada, tener una estrategia incremental para ir dando resultados poco a poco. Es decir, ir complementando los expedientes clínicos del país, sin importar qué arquitectura tecnológica tengan.



MM



Posteriormente **Carlos Fuentes**, de la Secretaría de Educación, extendió la felicitación a todas las Unidades del Estado involucradas en el Sistema por lo que se ha hecho en tan poco tiempo. Si bien falta terminar la consolidación del Sistema y contar con el Catálogo Nacional de Indicadores, se está avanzando de manera muy alentadora. Tan sólo en el caso de Educación, explicó, en educación superior ya se cuenta con un Catálogo Único de Programas de Estudio, algo que no existía en este país. Por otra parte, estamos arribando a registros administrativos, que considero debería ser la norma del Sistema y utilizar las encuestas como información complementaria.

Hacia allá estamos avanzando, continuó, con el Registro Nacional de Alumnos, Escuelas y Maestros. Por otra parte, trabajamos en la norma para integrar los domicilios geográficos, tenemos domiciliadas las escuelas y tendremos un primer producto, el atlas educativo, pero INEGI tiene una Norma para Domicilios Geográficos y estamos volcados a establecer esa norma en todas las escuelas y niveles.

También comentó que la potestad del manejo de la educación básica la tienen las entidades federativas, con excepción del Distrito Federal. Entonces, aclaró, es un trabajo de convencimiento técnico, no son decisiones centralizadas que se tomen en el Ejecutivo Federal. Al respecto, coincido con el Diputado Castellanos respecto a que sería ideal tener las acciones del ramo 33 escuela por escuela, que los ciudadanos pudieran reclamarle a sus autoridades locales. Hacia allá creo que estamos avanzando, por una parte con los registros administrativos y por otra con la homologación de los domicilios geográficos.

Por otra parte, expresó su interés en el tema de la conciliación demográfica y las proyecciones. La SEP, dijo, es parte del grupo técnico al que convocó la Secretaría General del Consejo Nacional de Población. Es importante tener un ejercicio que dé claridad hacia dónde vamos, qué pasará con la evolución próxima de la población, y tratar de tener un ejercicio más robusto y transparente que permita hacer una planeación adecuada hacia el futuro mediano.

Javier Suárez, de la Secretaría de Desarrollo Social, al hacer uso de la palabra y una vez que se sumó al reconocimiento para el INEGI, hizo énfasis en los siguientes puntos:

En el día a día de la SEDESOL, el INEGI está presente, al contar con las herramientas para hacer medición de la pobreza. Se cuenta con el módulo de condiciones socioeconómicas y con la ENGASTO, instrumentos esenciales para dar seguimiento a este fenómeno y poder atender a un porcentaje nada despreciable de la población que se encuentra en condiciones de pobreza.

El segundo comentario se refiere a que hemos trabajado en un sistema denominado Sistema de Información Social, que finalmente da el panorama de cómo está la población. Teniendo esta plataforma estadística y geográfica logramos, muy de la mano con el INEGI, tener estimaciones de pobreza, tanto por ingreso como de las carencias que establece el CONEVAL a nivel de manzanas. También montamos en este sistema la distribución de los beneficiarios de los programas sociales. De esta forma, tenemos por un lado la demanda a partir de la pobreza por ingreso, de las carencias; y por otro lado sabemos qué estamos haciendo con estos programas.

Por nuestra parte, comentó, se han hecho esfuerzos para saber qué programas son susceptibles de adoptar estas medidas, pero aquí lo importante es resaltar la contribución del INEGI para, conjuntamente con nosotros y en particular con el CONEVAL, colaborar en el diseño de las herramientas para hacer una medición no sólo a nivel nacional, estatal y municipal, sino a los niveles mínimos; en este caso es a nivel de manzana y de localidades rurales, para saber dónde está nuestra población objetivo.

Finalmente, destacó la importancia de seguir impulsando la Norma de Domicilios Geográficos, pues ayudará a que finalmente los registros administrativos, en particular los padrones de los distintos programas puedan compartirse. Agregó que el impulso de esta norma ayudará a que finalmente se puedan hacer confrontas con mayor precisión. Detrás de todo esto está el que tengamos finalmente un registro de población confiable y completo. Concluyó diciendo que estos puntos deben tomarse en consideración y seguir impulsándolos no sólo el siguiente año sino la siguiente administración.

A continuación **Jorge Mezher**, de la Secretaría de Turismo, reconoció al SNIEG y el valor que tiene el INEGI en el sector turismo por su presencia y colaboración. Destacó que ha sido fundamental el apoyo que han tenido. El Atlas Turístico ha sido un éxito para poner en la vista de todos qué es lo que ofrece México en este tema.

Explicó que empezaron el Atlas Turístico con 240 mil unidades económicas y día a día se ha incrementado. Esto habla de una buena georreferenciación, que está sobre una plataforma de mapa digital. Detalló que de marzo que se lanzó al día de hoy tienen 20 mil visitas mensuales, lo cual habla bien del impacto que ha tenido el Atlas, con más de 6 minutos en las consultas. El que esté en todas las páginas de la Administración Pública Federal como banner de enlace turístico ha tenido un gran impacto.

También apuntó que el INEGI ha ayudado a contar con un PIB Turístico, el ITAT, que es muy importante, el indicador del empleo turístico, que pronto estará disponible, y dos reactivos para la ENGASTO.

Esto es lo que representa el INEGI para el sector turístico, externó, y sobre todo, el apoyo en un nuevo proyecto que iniciaremos probablemente el 1° de agosto, que es conocer el fenómeno de nuestras fronteras desde el punto de vista de la estadística. Lo único que estamos pretendiendo es contar cada día con estadísticas más precisas, y ha quedado muy claro para el sector turístico que tenemos que ser nosotros los que impulsemos. Y qué mejor que con nuestro aliado estratégico que es el INEGI y el Banco de México.

Uriel Márquez, de la Secretaría de la Función Pública, compartió que en la ONU les mostraron el programa de combate a la pobreza de Tailandia, que en 20 años se fue de PIB per cápita de 3 mil a 16 mil dólares anuales. Este programa de combate a la pobreza básicamente tenía tres componentes:

Primero, asegurar que la gente cuente con los elementos mínimos de subsistencia: educación, salud, alimentación etc. El segundo, incrementar la productividad de las personas, y el tercero, integrar a los pobres, en primer término a la planta laboral y segundo, a mejores sueldos.

Agregó que el INEGI tiene la información que generan muchas dependencias, lamentablemente en el gobierno, al menos a nivel federal, todavía estamos desarticulados en la integración de los

programas y los procesos. Entonces, dijo, lo que sugiero es que no sólo integremos la información, sino que ésta genere productos para evaluar y diseñar políticas públicas en temas de relevancia para el país.

Adicionalmente, sugirió que con la información de la Secretaría de Salud que estará disponible, se considere la posibilidad de evaluar y de analizar algunos aspectos relacionados con un segmento de la población que se está incrementando significativamente, el de los adultos mayores. Este segmento demandará servicios que hoy no están disponibles. Por ello, es importante prever qué requieren o qué requerirán y cuánto costará brindarles esos servicios.

Asimismo, se refirió al interés por que en futuras evaluaciones se considere el impacto de algunas enfermedades como el cáncer, diabetes, obesidad, en la productividad del país. Finalmente, en relación con la Norma de Domicilios Geográficos, no dejó de comentarles que cuando la presentamos a los encargados de los programas sociales en México, el reclamo del que levanta la información es que es complicada, porque es un proceso cultural y además requiere dedicarle tiempo. En ese sentido, apelando a la innovación que nos ha compartido el INEGI, sería conveniente considerar en esta norma la posibilidad de utilizar las coordenadas que nos dan los aparatos para poder localizar un domicilio, y que sea complementaria al formato que se ha diseñado actualmente.

A continuación **César Manuel Remis**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, después de felicitar al INEGI por su excepcional trabajo, reiteró el apoyo de la SRE para continuar los trabajos del Catálogo Nacional de Indicadores. Asimismo, hizo la solicitud de poder contar con la presentación sobre nuevas herramientas de información del INEGI.

Al menos en el caso de nuestras representaciones en el exterior, expresó, sería importante que tuvieran conocimiento de los catálogos disponibles y que el equipo del INEGI lo pudiera presentar. Una primera oportunidad, no la única, de difundir este excepcional trabajo, es la Reunión de Embajadores y Cónsules que se realizará a principios de año.

Al término de esta intervención, el **Presidente del INEGI** hizo una aportación como participante del Sistema. Indicó que un aspecto que nos ha faltado cumplir tiene que ver con la disposición de la Ley del SNIEG que establece que debe comunicarse al INEGI los cuestionarios que todas las instituciones respondamos para organismos internacionales. Es decir, deberían estar mandando una copia de todo lo que se reporta a nivel internacional. Eso en un principio lo planteamos, hicimos un portal, pero creo que se nos ha quedado en el camino y que debe estar plasmado a futuro en el Programa Nacional, porque es un aspecto de la Ley que nos falta.

Más adelante cedió la palabra a **David Rivera**, de la Secretaría de la Reforma Agraria, quien externó sus felicitaciones por todo el esfuerzo realizado. Explicó que la SRA y el Registro Agrario conocen muy bien al INEGI, más de 12 años trabajando en el PROCEDE, 18 años en colaboración. Indicó que el Registro Agrario y la Reforma Agraria tienen la fortuna de tener en la misma institución el registro y el catastro y aún así se encuentran algunas diferencias en la vinculación. Al comentar que actualmente trabajan en el proyecto de catastros rurales con el Geógrafo Carlos Guerrero, proporcionó las siguientes cifras:

Más de 5.8 millones de parcelas identificadas, y sabemos de quiénes son en un 85%; 2.9 millones de solares, también sabemos de quiénes son. Toda esta información se está integrando en el proyecto de catastros rurales, lo que es un gran avance. Como resumen

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the name 'Carlos' and various initials.

podemos decir que también tenemos 94 millones de hectáreas del país medidas con una precisión muy eficaz.


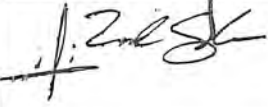






Respecto a saber realmente quiénes son los propietarios, señaló que tienen convenios con diferentes instituciones en algunos estados donde piden la ubicación exacta de las parcelas y a quién pertenecen; esto con corte de información registral a un mes anterior. Además, se hará una gran difusión en agosto, cuando el RAN cumple 20 años de existencia; se están haciendo convenios con algunos gobiernos de los estados para proporcionar la parte espacial que ha salido de la propiedad social.





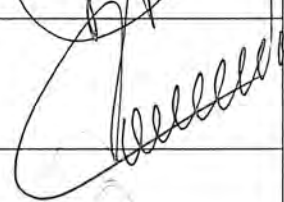

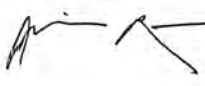
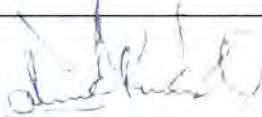

En relación con este tema, el Presidente del Consejo señaló que es muy importante porque cuando mencionaba el proyecto de catastro y registro público, es el catastro urbano y el catastro rural: rural social y rural privado. En la parte del catastro rural social, dijo, se tiene ya todo este esfuerzo, esa base de datos georreferenciados de los predios, de los solares, y que forma parte del mosaico que se busca integrar.




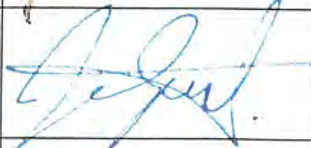
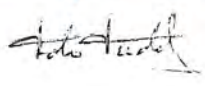
Al término de las intervenciones, el Presidente del Consejo reiteró su agradecimiento y felicitación a los consejeros y dio lectura a las conclusiones y asuntos derivados de la sesión:

- Se presentaron los avances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el periodo 2008-2012, a manera de un recuento y corte de caja.
- Se recibieron propuestas de los consejeros para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, particularmente en lo que corresponde al Programa Nacional de Información Estadística y Geográfica 2013-2018.
- Se registraron las opiniones expresadas por los consejeros en esta Primera Sesión del 2012, que serán atendidas a través de las instancias correspondientes del Instituto, para ser consideradas para evaluación de la Junta de Gobierno, y serán contempladas en el Programa Nacional de información Estadística y Geografía 2013 -2018.
- El Secretario Técnico de este órgano colegiado, Ing. Norberto Roque, enviará el acta de esta Primera Sesión 2012 a los consejeros para recabar sus comentarios.

Siendo las 13:30 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional agradeció la presencia de los consejeros y representantes para la realización de la Primera sesión 2012 del CCN, en la que participaron los siguientes funcionarios:

| | Nombre | Institución | Firma |
|----|-------------------------------|---------------------------------|---|
| 1 | Eduardo Sojo Garza Aldape | INEGI |  |
| 2 | Norberto Roque Díaz de León | INEGI |  |
| 3 | Aguilar George Marlon | Secretaría de Economía |  |
| 4 | Alarcón Martínez Gustavo | Grupo Norte |  |
| 5 | Ávila Martínez José Luis | Secretaría de Gobernación |  |
| 6 | Castellanos Ramírez Julio | Cámara de Diputados |  |
| 7 | Chaín Carrillo Michel | Grupo Centro-Sur |  |
| 8 | Chiquiar Cikurel Daniel Isaac | Banco de México |  |
| 9 | Cortez Alarcón Miguel Ángel | Grupo Centro |  |
| 10 | Esparza Herrera Norma | Cámara de Senadores |  |
| 11 | Fuentes Villalba Carlos | Secretaría de Educación Pública |  |

| | Nombre | Institución | Firma |
|----|---|---|---|
| 12 | González de la Fuente José Antonio General de Brigada Diplomado de Estado Mayor | Secretaría de la Defensa Nacional |  |
| 13 | López Esquinca Roberto | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | |
| 14 | Márquez Carrasco Uriel | Secretaría de la Función Pública |  |
| 15 | Mezher Rage Jorge Enrique | Secretaría de Turismo |  |
| 16 | Niembro González Francisco | Secretaría de Seguridad Pública |  |
| 17 | Paz Pineda Jesús Antonio | Grupo Sur-Sureste |  |
| 18 | Ponce Fernández de Castro Francisco Contralmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor | Secretaría de Marina |  |
| 19 | Remis Santos César Manuel | Secretaría de Relaciones Exteriores |  |
| 20 | Reyes Oropeza Juan Carlos | Secretaría de Salud | |
| 21 | Rivera Olivar David | Secretaría de la Reforma Agraria |  |
| 22 | Messmacher Linartas Miguel | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |  |

| | Nombre | Institución | Firma |
|----|------------------------------------|--|--|
| 23 | Rubalcava Arellano Carlos | Grupo Centro-Norte |  |
| 24 | Suárez Morales Javier | Secretaría de Desarrollo Social |  |
| 25 | Taboada Pacheco Lorena Angélica | Poder Judicial de la Federación |  |
| 26 | Tenorio Sandoval Jorge Gustavo | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |  |
| 27 | Tudela Abad Fernando | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |